



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 06 MAR 2008

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Plan de Contingencias para las Emergencias del Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín", y

CONSIDERANDO:

Que se siguen dando condiciones que hacen necesario que los habitantes de Mendoza estén concientizados y preparados en casos de que se produzcan sismos importantes.

Que la vulnerabilidad, que indica el grado en que una sociedad está expuesta o protegida del impacto de todo tipo de amenaza, es el resultado de acciones humanas y que, por lo tanto, es posible implementar modificaciones para reducirlas, razón por la cual la mitigación de riesgos pasa a ser un tema de educación.

Que considerar la mitigación del riesgo nos lleva a evolucionar en la planificación desde una visión humanitaria, como única responsabilidad frente a los desastres.

Que el Colegio Universitario Central comparte el edificio con otra Institución en horario vespertino, siendo alrededor de 1500 personas las que circulan por el Establecimiento en un día normal de actividades.

Que, debido a este gran número de personas que pueden encontrarse en el edificio del Colegio Universitario Central, en el momento de sucederse una emergencia y del escaso personal estable que trabaja en el Establecimiento, se ha configurado un Plan de Contingencias que contemple esencialmente la participación de todos los actores mediante la formación de brigadas, tanto de adultos como de alumnos.

Que resulta indispensable trabajar en forma coordinada e interdisciplinaria a través de representantes de los distintos sectores y áreas curriculares, e incluir en los espacios curriculares temas inherentes a la seguridad y riesgos.

Que la responsabilidad asumida por la Coordinadora del Plan de Contingencias para las emergencias, Srta. Adriana E. CORVALAN, debe ser compartida a fin de integrar esfuerzos y garantizar un manejo oportuno, coordinado y eficiente de los recursos humanos, técnicos, administrativos, económicos y financieros necesarios para la prevención y atención de las situaciones de desastres.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones.

LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL

"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"

DISPONE:

DISP. N° 13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

ARTICULO 1º.- Establecer la creación del Comité para Emergencias en el Colegio Universitario Central que se integrará con un representante de los distintos sectores y áreas curriculares para la prevención y actuación organizada en casos de catástrofes naturales y antrópicas.

ARTICULO 2º.- Designar para su conformación al personal que se detalla a continuación:

Coordinadora: Srta. Adriana Elisabeth CORVALAN

Subordinador: Sr. Gustavo Gabriel VILLARROEL

Area de Educ. Física: Prof. Beatriz María GUEVARA
Prof. Diego Fabricio BURGOS

Area de Ciencias Naturales Prof. Alicia NORA
Prof. Marcela María CALDERON

Area de Lengua: Prof. María Mabel LOPEZ
Prof. Irene Amparo PALOMARES

Area de Humanidades y Ciencias Sociales: Prof. María Marcela PAROLA
Prof. María Beatriz ANGULO
Prof. Magdalena Verónica BAJUK

Area de Artes y Comunicación: Prof. David Agustín BLANCO

Servicio de Orientación: Dr. Aníbal Jerónimo SASSO

Informática: Sr. Leonardo Ariel MIRASO

Apoyo Docente: Sra. Elizabeth Mabel SCALZO

Administración: Sra. Concepción Ana CATANA

Servicios Generales: Sr. Aníbal Enrique PAEZ

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Disposiciones.

DISPOSICIÓN N° 013

Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA